



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-001

VISTO:

Lo informado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, en nota VRID N°332/24 de 25.11.2024, respecto de la propuesta del Comité Científico de designación del Dr. Osvaldo Iván Ulloa Quijada como Director del Instituto Océanos Universidad de Concepción; la declaración efectuada por el Sr. Ulloa Quijada respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el artículo 3° transitorio del Decreto U. de C. N°2024-112 de 14.11.2024 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Designase como Director del **Instituto Océanos Universidad de Concepción**, dependiente de Rectoría, al Sr. **OSVALDO IVÁN ULLOA QUIJADA**.
2. La designación indicada se extenderá por el plazo de un año, a contar del 29 de noviembre de 2024.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 06 de enero de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

